

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA Y CONTROL PREVENTIVO.

OFICIO: 002/10D/2019

EXPEDIENTE ACP/001/2019

ASUNTO: Se ordena la práctica de auditoría

Zapopan, Jalisco a 20 de marzo del 2019

JUAN MANUEL IÑIGUEZ VÁZQUEZ
Director de la Escuela Primaria General "Lucio I. Gutiérrez"
C.T. 14EPR0309N,
Domicilio Av. De la Paz 1225, entre Federalismo y Pavo,
Guadalajara, Jalisco.
PRESENTE.

Con objeto de verificar y promover en la ESCUELA PRIMARIA GENERAL "LUCIO I. GUTIÉRREZ" el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como por el artículo 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo en este Plantel, sus áreas o cualquier otra instalación, la auditoría número ACP/001/2019.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los CC. Rafael Flores Sánchez, quien realiza funciones de auditor y José Manuel Castillo Ocaranza, Coordinador de Auditoría; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 01 (uno) de enero de 2018 (dos mil dieciocho) a la fecha, y estará dirigida a verificar la correcta y eficaz aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales asignados al plantel escolar, así como sus órganos colegiados y de participación social, con énfasis en la ejecución y funcionamiento del programa de "Escuela de Tiempo Completo" incluyendo el cumplimiento de sus obligaciones, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis a los anteriores se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado en los ejercicios 2018 (dos mil dieciocho) y 2019 (dos mil diecinueve), de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, le agradeceré girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones del plantel y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

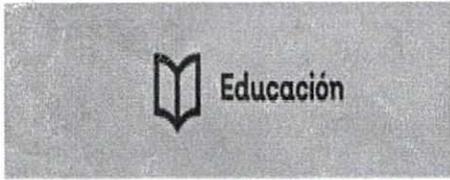
Atentamente.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco."


Jorge Moya FloresTitular del Área de Auditoría y Control Preventivo
Órgano Interno de Control.
Secretaría de Educación.
Gobierno del Estado de Jalisco.

De conformidad con los artículos 3, 17, 20 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información solicitada puede ser considerada como información pública o reservada y confidencial, dependiendo el rubro de auditoría.

c.c.p. Archivo
JMF/znel



Acta de Inicio de Auditoría

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve) horas, del día 25 (veinticinco) del mes de marzo del año 2019 (/dos mil diecinueve), el C. Rafael Flores Sánchez, persona comisionada, adscrita al Área de Auditoría y Control Preventivo, dependiente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, hace constar que se constituyó legalmente en el plantel educativo que ocupa la **Escuela Primaria General Lucio I Gutiérrez**, ubicado en **Av. De la Paz No. 1225 entre Federalismo y Pavo, en Guadalajara Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

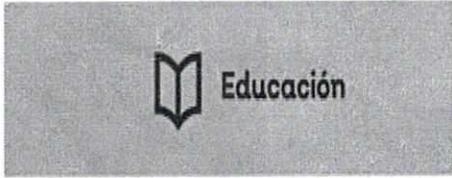
En la hora y fecha mencionadas, la persona comisionada se presentó en el plantel educativo y ante la presencia del C. **Juan Manuel Iñiguez Vázquez** Director de la Escuela Primaria General Lucio I Gutiérrez, procedió a identificarse en el orden mencionado con la credencial para votar con fotografía números: 3384081652086, expedidas por el Instituto Federal Electoral. -----

Acto seguido, hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría oficio con número 002/10D/2019 de fecha 20 de marzo del 2019 bajo el expediente ACP/001/2019, emitida por el Lic. Jorge Moya Flores Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como el artículo 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco al C. Director, Juan Manuel Iñiguez Vázquez, quien firma para constancia de su puño y letra en el acuse de la Orden de Auditoría antes mencionada, en el cual también se estampó el sello oficial del plantel educativo a la que se le practicará la auditoría, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **credencial para votar**, expedida a su favor por el **Instituto Nacional Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen **Superior izquierdo**, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. -----

La persona comisionada expone al Director del plantel educativo visitado, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar las operaciones realizadas en el periodo que se señala del 01(un) de enero de 2018 (dos mil dieciocho) al 20 de marzo del 2019, referentes a los rubros de recursos humanos, financieros y materiales asignados al plantel, que hayan sido utilizados de manera adecuada, eficiente y con estricto apego a la normatividad vigente, así como los órganos colegiados y de participación social. -----

Acto seguido se solicita al C. **Juan Manuel Iñiguez Vázquez, Director de la Escuela Primaria General Lucio I Gutiérrez**, designe dos testigos de asistencia, designando a los CC. **xxxxxxx y xxxxxxxxxxxx**, quienes se identifican con xxxxxx y xxxxxxxx, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y quienes aceptan la designación.-----



Acta de Inicio de Auditoria

El C. **Juan Manuel Iñiguez Vázquez, Director de la Escuela Primaria General Lucio I Gutiérrez**, en este momento designa al C. **xxxxxxx** como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la auditoría, quien acepta la designación. -----

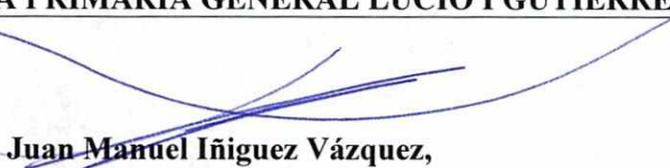
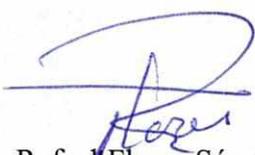
El personal comisionado por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en este momento solicita que se formalice a través de oficio la designación de la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la auditoría. -----

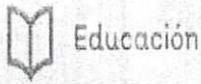
El C. **Juan Manuel Iñiguez Vázquez, Director de la Escuela Primaria General Lucio I Gutiérrez**, , previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas y sanciones en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, de igual forma expresa que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría Oficio con número 006/10D/2019 de fecha 20 de marzo del 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de la persona comisionada para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las xxxxxx horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

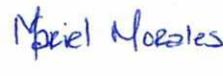
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. ---

Maid Morales

POR LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL LUCIO I GUTIERREZ	
 S.E.J. ESCUELA PRIMARIA URBANA No. 7 "LUCIO I GUTIERREZ" C.C.T. 14 EPR0309N GUADALAJARA, JAL.	 Juan Manuel Iñiguez Vázquez, Director
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
 Rafael Flores Sánchez Personal Comisionado adscrito al Área de Auditoría y Control Preventivo	
RESPONSABLE DESIGNADO (ENLACE)	



Acta de Inicio de Auditoria

Se designa el mismo para la entrega de documentación	
TESTIGOS	
 Ana Belén López Núñez Docente	 Mariel Morales García Docente

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoria de fecha 25 de marzo del 2019 asignada mediante Orden de Auditoría con oficio número 006/10D/2019 de fecha 20 (veinte) de marzo del 2019 bajo el expediente ACP/005/2019, emitida por el Lic. Jorge Moya Flores Titular del Área de Auditoria y Control Preventivo y consta de 4(cuatro) fojas de Acta y 10 (diez) fojas de identificaciones y 1 foja de oficio de designación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA Y CONTROL PREVENTIVO.

OFICIO: 008/10D/2019
ASUNTO: Solicitud de información.

Zapopan, Jalisco a 20 de marzo del 2019.

JUAN MANUEL IÑIGUEZ VAZQUEZ
Directora de la Escuela Primaria General "Lucio I Gutiérrez",
C.T. 14EPR0309N,
Domicilio Av. La Paz No. 1225,
Entre los Federalismo y Pavo,
Guadalajara, Jalisco.
P R E S E N T E

Derivado de la auditoría que se practica a la Escuela Primaria General "Lucio I Gutiérrez" al amparo de la Orden de Auditoría Oficio 002/10D/2019 de fecha 20 de marzo del 2019 con número de Expediente ACP/001/2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y el artículo 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, le solicito proporcionar al comisionado la documentación e información que a continuación se relaciona:

1. RECURSOS HUMANOS

- a) Última Nómina
- b) Identificaciones
- c) Plantilla del personal
- d) Reporte de incidencias
- e) Registro de asistencias
- f) Personal con asignación temporal
- g) Personal con comisión de actividad
- h) Licencias sin goce de sueldo
- i) Licencias y constancias médicas
- j) Licencias por días económicos
- k) Licencias prejubilatorias
- l) Cambios de actividad
- m) Interinatos

2. RECURSOS FINANCIEROS

- a) Programas de la Reforma Educativa (PRE)
- b) Centro de Atención y Servicios (CAS)
- c) Otros programas

3. RECURSOS MATERIALES.

- a) Inventario de bienes muebles (activos fijos)

Av. Central Guillermo González Camarena no. 615, Residencial Poniente, Zapopan,
Jalisco. Código Postal 45136. TEL: 36 78 75 16



4. ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- a) Consejo Técnico Escolar(CTE)
- b) Consejo Escolar de Participación Social (CEPS)
- c) Asociación de Padres de Familia (APF)
- d) Comité de Convivencia y Disciplina Escolar y Reglamento Interno Escolar.
- e) Comité de Seguridad y Emergencia Escolar.

5. ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

- a) Carta Compromiso de la escuela.
- b) Última nómina pagada del programa Escuelas de Tiempo Completo.
- c) Inventario de bienes muebles adquiridos en el ejercicio inmediato anterior y actual con recursos del programa de Escuelas de Tiempo Completo.
- d) Ruta de Mejora del programa en cuestión.
- e) Nombre del personal que realiza las funciones de coordinador escolar del servicio de alimentación.
- f) Integración de la contraloría social.
- g) Informes generados con motivo de la aplicación del programa.

La información solicitada corresponde al periodo comprendido del 01 (uno) de enero de 2018 (dos mil dieciocho) al 20 de marzo de 2019, deberá ser proporcionada al personal comisionado en copia simple, deberá estar debidamente ordenada, foliada, firmada y con sello de la institución educativa.

Es importante mencionarle que la no atención de la presente solicitud de información es considerada como una falta administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, y en espera de la información requerida, quedo de usted.

Atentamente.

“2019, año de la igualdad de género en Jalisco.”.


Área de Auditoría
y Control Preventivo
Secretaría de Educación

Jorge Moya Flores
Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo
Órgano Interno de Control.
Secretaría de Educación.
Gobierno del Estado de Jalisco.

De conformidad con los artículos 3, 17, 20 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información solicitada puede ser considerada como información pública o reservada y confidencial, dependiendo el rubro de auditoría.

c.c.p. Archivo
JMF/rfs



Av. Central Guillermo González Camarena no. 615, Residencial Poniente, Zapopan,
Jalisco. Código Postal 45136. TEL: 36 78 75 16

OFICIO: 190/10D/2019
EXPEDIENTE: ACP-001/2019
ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría

Zapopan Jalisco, a 10 de octubre de 2019

JUAN MANUEL INIGUEZ VÁZQUEZ
Director de la Escuela Primaria "Lucio I. Gutiérrez"
C.T. 14EPR0309N
Domicilio Av. La Paz No. 1225, entre Federalismo y Pavo
Zona Centro, Guadalajara Jalisco
Presente

En relación con la Orden de Auditoría con Oficio 002/10D/2019 de fecha 20 de marzo de 2019 radicada bajo Expediente No. **ACP/001/2019**, y de conformidad con los artículos 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, adjunto el informe de la auditoría practicada a la Escuela Primaria "**Lucio I. Gutiérrez**" con clave de C.T. 14EPR0309N, en donde se establecen 2 (dos) observaciones, las cuales fueron solventadas durante el periodo de revisión. Por lo anterior se da por **concluida** la auditoría al plantel señalado.

En el informe adjunto se describen con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el responsable de su atención, siendo las siguientes:

Registro de Asistencia: Se detectaron algunos con espacios en blanco, dobles firmas, tachaduras y algunos registros que no guardan un orden cronológico de ingreso.

Inventario de Activos Fijos: Se carece de un inventario actualizado.

Estas deficiencias quedaron solventadas debido a que realizó las gestiones tendientes para su corrección, atendiendo oportunamente las recomendaciones dictadas por el personal comisionado.

Por lo anterior, lo exhorto a continuar sumando esfuerzos a efecto de mejorar la calidad de la educación en nuestro estado. Así mismo solicito a usted proporcione una copia del presente oficio y del informe de auditoría a la supervisión de zona de su adscripción.



Atentamente.

"2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Jorge Moya Flores

Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo

c. c. p. **Saúl Alejandro Pinto Aceves**. – Encargado de Despacho de la Dirección de Educación Primaria - Para su conocimiento.
C. c. p. Expediente **ACP/001/2019**